

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría primera, con ascenso, la Forensia del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona, declarada desierta en turno de oposición y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947 y 23 y 28 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses de categoría primera con ascenso, por haber correspondido al turno de ascenso, segundo de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Médicos Forenses que residen fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses de categoría especial la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Barcelona.

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Barcelona, por jubilación de don Isaias Chillón Lozano, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 23 y 28 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos forenses de categoría especial, por haber correspondido al turno primero de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para la provisión de la plaza de Secretario, vacante en la Audiencia Territorial de La Coruña.

Pir no haber acudido solicitantes al previo de traslación que se anunció oportunamente, de conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso para proveer en promoción por el turno segundo de los señalados en el artículo 10 de la misma, la Secretaría de Sala (retribuida mediante sueldo) de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la 6.ª categoría en la Rama de Tribunales, para su ascenso a la 5.ª.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo 2.º del artículo 27 del citado Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de marzo último, y atendidos el artículo 403 y concordantes del Reglamento del Registro Civil, así como el artículo único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas plazas vacantes de Médico del Registro Civil, existentes en el por esta última disposición, ha acordado declarar desiertas las Juzgado Municipal número 1 de Valladolid y en el de igual clase de Puertollano (Ciudad Real), las cuales habrán de ser provistas mediante oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal en turno restringido por la que se anuncia la fecha del sorteo y comienzo de las oposiciones.

En cumplimiento de lo previsto en la norma sexta de la Orden de 16 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de agosto) por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal en turno restringido, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden con que los opositores habrán de actuar en los ejercicios tendrá lugar a las cinco y media de la tarde del día 30 del presente mes, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia, y que el resultado se expondrá en el tablón de anuncios de dicha Audiencia y en el del Ministerio de Justicia (Subdirección General de Justicia Municipal).

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en dicha norma, se anuncia que los ejercicios darán comienzo para la primera categoría el día 6 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el salón de Procuradores, sito en el Palacio de Justicia, convocándose para dicho día la práctica del primer ejercicio a todos los opositores. Asimismo se convoca a los de segunda categoría para el día 13 de mayo, en el citado local y hora, las cuatro de la tarde, a todos los opositores de la lista del sorteo.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Presidente, José Zurita Morata.